



Comentarios al Proyecto de Ley que pone fin al lucro, la selección y el copago

04 de Agosto de 2014

Ricardo Paredes
Tomás Leighton



Orden de la presentación

- ▶ I. Introducción
- ▶ II. Comentarios al proyecto de Ley
- ▶ III. La Educación que soñamos
- ▶ IV. Reflexiones generales sobre Reforma Educacional





I. Introducción

- ▶ Como Movimiento social por la Educación hemos propuesto un cambio estructural del paradigma que rige nuestro sistema.
- ▶ Proponemos un Estado garante de una educación gratuita y de calidad como derecho social.
- ▶ Esto sólo se logrará a través de una modificación del paradigma del sistema, pasando desde una lógica de mercado hacia una de cooperación.





I. Introducción

- ▶ Líneas generales del proyecto de ley van en la dirección adecuada, pero hay preocupación en varios aspectos.
- ▶ Principales aprensiones dicen relación con el impacto en educación pública y ratificación de mecanismos de mercado dentro del sistema.
- ▶ Hay que eliminar al mercado en educación y paralelamente fortalecer educación pública
- ▶ Hay que terminar con el sistema de vouchers que instauró Pinochet.





II.1. Fin al Lucro

- ▶ Se valora la obligación de que establecimientos educacionales dejen de ser sociedades comerciales en un breve plazo (2 años).
- ▶ Regulación de operaciones relacionadas significa un avance.
- ▶ Propuesta de exigir propiedad de inmuebles educacionales esenciales es razonable para evitar replicar mecanismo de lucro existente en Educación Superior.
- ▶ Movimiento social no será cómplice de ratificar el mecanismo con el que se ha lucrado ilegalmente en las Universidades.





II.2. Fin al Copago

- ▶ Se comparte intención de eliminar el copago.
- ▶ No se apoya la forma en que se propone avanzar hacia la gratuidad, ya que mantiene la lógica de subsidio a la demanda.
- ▶ Si se mantiene el financiamiento por voucher, podrá cambiar la administración pero el que manda sigue siendo el mercado
- ▶ Proponemos financiar nuestra educación por medio de aportes basales lo que permite estabilidad financiera, pero también con un margen mínimo de financiamiento variable que responda a criterios de mejoramiento.





II.3. Fin a la selección

- ▶ Se debe avanzar hacia un fin efectivo de la selección en establecimientos educacionales.
- ▶ Es positiva la propuesta de generar un sistema centralizado.
- ▶ No compartimos la división del proceso de admisión, que quedaría alojado en los establecimientos. Espacio de compleja fiscalización y posibles



III.1. La Educación que queremos



- ▶ **I. Desincentivar el mercado:**
- ▶ Fin al Lucro (No solamente con fondos públicos)
- ▶ Fin a la Selección
- ▶ Fin al SIMCE



III.2. La Educación que soñamos



- ▶ **Instaurar las nuevas reglas del juego:**
- ▶ Nuevo Sistema Institucional
- ▶ Fortalecimiento Educación Pública
- ▶ Nueva Noción de Calidad
- ▶ Multiculturalidad
- ▶ Convivencia Escolar
- ▶ Democratización y Participación





IV. Reflexiones Generales

- ▶ No se requiere un “rediseño” de la reforma . Es claro que ésta debe ser estructural y los contenidos deben ser definidos a través del proceso de participación ciudadana y la discusión en el Congreso Nacional.
- ▶ El consenso es distinto a la unanimidad. No se pueden modificar los mecanismos al nivel de desdibujar los principios. Si hay sectores políticos que no quieren una reforma estructural, las mayorías políticas deben expresarse. El movimiento social no está para blanquear un acuerdo “transversal” del mismo estilo que la LGE.





Muchas gracias